

30 rs. al año para los suscri-
tores de Madrid.
40 rs. id. en las Provincias.
FRANCO.

GACETA MÉDICA,

20 rs. al año para los suscri-
tores á la Biblioteca.
50 rs. al año para el estran-
jero y Ultramar.

PERIÓDICO DE MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA,

OFICIAL DEL INSTITUTO MÉDICO DE EMULACION.

RESUMEN.

SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA MEDICINA: Artículo III.—MEDICINA PRACTICA. HOSPITALES MILITARES DE MADRID. Uso del Ióduro de potasis en los dolores osteócopos.—VARIETADES.—INSTITUTO MEDICO: concluye la esposicion sobre el arreglo de la enseñanza.—SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS: Sesion de la junta de apoderados de 19 de marzo. Avisos y advertencias.—VACANTES.—ANUNCIO.—FOLLETIN. Biografía de Lacaba.

SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA MEDICINA.

ARTÍCULO III.

Dimos á entender en el número tercero de este periódico que al tratar de calificar el estado de la terapéutica, titubea uno dudando si en realidad ha adelantado notablemente, y si es mucho mejor que el de otras épocas dadas. En efecto, los resultados, que debidamente justificados, serian el argumento mas convincente en favor ó en contra de una práctica médica, no han hablado hasta el día de una manera bastante general y decisiva para formar nuestra opinion. Preciso nos ha sido, pues, descender á las verdaderas bases de la medicina, y ver lo que se ha edificado sobre ellas, para juzgar acerca de la perfeccion y el estado de la obra.

Tres son las bases de la terapéutica: la observacion de los hechos, el estudio de los hechos, y la aplicacion de los hechos. Nadie se atreve en el dia á negar la verdad de este gran principio: hoy, que domina el espíritu de incredulidad y de duda, que solo se concede una ciega fé á lo que nos enseñan nuestros sentidos, que cada cual reconoce en sí mismo fuerza suficiente para sobreponerse á

toda autoridad, que se sacuden con desden las tiránicas tendencias de ingenios contemporáneos, y que la natural veneracion que se tributa á las inofensivas cenizas de nuestros mayores, ha venido á ser mas ostentosa que real; hoy no era fácil que lograrse adeptos sistema alguno por la sola palabra del maestro. Dos sistemas que han intentado alzar la cabeza últimamente, solo han alcanzado una existencia raquítica y precaria, y para eso uno de ellos, la hidropatía, es puramente empírico, intentando apoyarse en los hechos; y el otro, la homeopatía, aunque con pretensiones de racional, procura tambien armarse con los hechos, bien convencido de que son el único instrumento hábil de persuasion en la época presente.

Asi, pues, en la actualidad estamos, no hay duda, en el buen camino: hasta ahora las sucesivas revoluciones de la terapéutica han traído en pos de sí muchos resultados útiles, pero tambien muchos abusos. Si se exceptúa la edad media, esa noche de mil años, como la llama Hufeland, en que indudablemente debió la medicina producir muy escasos resultados, pudiéndose afirmar sin vacilar un momento, que no podría ser tan útil como en la época presente, si se exceptúa esta edad, todas las demas de las ciencias médicas, han conocido progresos, y han lamentado simultáneamente la pérdida de muchas verdades prácticas. Tal es por lo comun la ley de todas las acciones que conocemos: suelen ir seguidas ó acompañadas de reacciones en diversos sentidos, que inutilizan ó recompensan sus efectos. Todo el que inventa algo bueno, se escede en las consecuencias que deduce de su invencion; pero sus sucesores al reconocer su error, se esceden tambien por su parte envolviendo en la misma proscripcion lo verdadero y lo falso. En

FOLLETIN.

D. IGNACIO LACABA.

Nació en Barcelona á 12 de diciembre de 1745, y fueron sus padres don Juan y doña Eulalia Vila. Estudió la cirugía en el colegio de Cádiz, en el cual recibió el grado de licenciado en dicha facultad el 24 de diciembre de 1767, á los 22 años de su edad.

La cirugía militar española se honra de haber contado entre sus individuos á uno de los anatómicos mas ilustres del presente siglo y del anterior, pues Lacaba, concluida su carrera, fue nombrado cirujano del regimiento de caballería del Infante. Y no es este solo el cirujano de ejército que mereció en aquella época un renombre famoso entre los de su profesion, sino que, como iremos manifestando en otras biografías, que nos proponemos escribir, los mas de los cirujanos célebres de fines del último siglo, y del presente, han servido en el ejército. Sea dicho esto de paso en honra de una

clase merecedora de mayor consideracion de la que en general se le da en el dia.

En 4 de junio de 1789, y teniendo treinta y ocho años de edad, fue nombrado Lacaba para desempeñar una plaza de catedrático del colegio de cirugía de Madrid, pero pasó antes á París, pensionado por el gobierno para instruirse y adquirir mas estensos conocimientos en su facultad, como se habia hecho cinco años antes con los primeros catedráticos fundadores del siempre famoso colegio de San Carlos. Concluido su viage científico, y despues de dos años de permanencia en aquella capital, vino á desempeñar su plaza de catedrático y director anatómico de dicho colegio, donde dió las mas irrecusables pruebas de su pericia en el arte de diseccionar, y de sus vastos conocimientos en la anatomía. A ellos se debe en gran parte la perfeccion que ya entonces tenia el gabinete anatómico de esta escuela, que llegó á ser uno de los mejores de Europa. El celo y asidua asistencia de Lacaba á los trabajos de cera, que practican artistas instruidos, y las esmeradas disecciones que hizo para que les sirviesen de modelo, tuvieron una gran parte en la formacion de las figuras, que tanto contribuyen aun hoy dia á la riqueza del gabinete, y que son una fuente de instruccion para los discipulos y los profesores que las consultan, y uno de los muchísimos elementos con que el antiguo colegio ha contribuido para el esplendor

medio de estas continuas vacilaciones, cree entrever el espíritu humano un centro de reposo; pero ¿quién sabe si llegará un día en que le sea dado refugiarse en este sagrado asilo, ó si estará, y es lo mas cierto, condenado eternamente á vaivenes y tempestades en lo físico y lo moral!

Entretanto, ya que estamos en el buen camino, echemos una ojeada en derredor nuestro, y procuremos ver si tocamos ya el fin, ó si solo hemos llegado á estar en circunstancias favorables para acercarnos á él. Hemos dicho que la terapéutica consta de la observacion de los hechos, el estudio de los hechos y la aplicacion de los hechos: detengámonos un momento en cada una de estas tres partes de una misma ciencia.

Si estuviéramos escribiendo un tratado de filosofía médica, nos estenderíamos ahora en las circunstancias que exige una buena observacion, y esté asunto nos daria materia para largos capítulos; pero semejante tarea no cumple á nuestro propósito, ni seria del caso en este lugar. Bástenos recordar las inmensas dificultades que se presentan para observar bien; la facilidad con que se ocultan á observadores inexpertos ó vulgares las principales circunstancias de un hecho particular, y la necesidad que tiene todo profesor de estar muy sobre sí, de desconfiar de sus propios sentidos, y de proceder con suma circunspeccion al dar un fallo sobre los mismos fenómenos que palpa y ve. Todo el mundo sabe que si bien en la actualidad tenemos consignadas en los archivos de la ciencia innumerables observaciones, no todas ellas pueden tomarse en cuenta, ni mucho menos ponerse en igual línea respecto de su valor intrínseco: unas carecen de los necesarios pormenores; otras se resenten del prisma engañoso que fascinaba los ojos del que las ha recogido; otras, en fin, son tan raras, ó se hallan complicadas con circunstancias tan extraordinarias, que no pueden admitirse como datos provechosos para la solucion de los problemas comunes.

El estudio de los hechos se hace tambien con las reglas que establece la filosofía médica; y en él tiene una gran parte la estadística, sobre cuyo valor se han suscitado no pocas dudas en estos últimos tiempos, y que indudablemente es un excelente medio en todos los casos en que se necesita calcular los hechos; porque suministra resultados fijos, al paso que el procedi-

miento antiguo solo se fundaba en datos aproximados.

En el día se estudian mucho los hechos, se valían, se cuentan, se recurre á menudo á la esperimentacion; pero se descuida demasiado el estudio de las autoridades, se desprezia la tradicion y se busca la novedad. En esto vemos un grave inconveniente: la inconstancia, la vacilacion, la ligereza en desechar y aceptar principios y reglas de conducta, solo puede conducir á esa cadena interminable de acciones y reacciones de que antes hemos hablado. Si se quiere progresar con paso firme en terapéutica, como en todas las ciencias, es preciso abrazar con firmeza, con fé, las doctrinas admitidas; recoger con religioso entusiasmo la herencia de nuestros mayores; procurar antes de todo que no quede confundido en el polvo ningun documento importante; poner el mas ímprobo cuidado en que no se nos escape un solo hilo de esa abundosa corriente, que debemos á los afanes de nuestros antepasados, y que al pasar de generacion en generacion, se amengua y evapora por la incuria de los descendientes, que, confiados en sus propias fuerzas, se aplican mas á buscar nuevos manantiales, á crear nuevos recursos, que á conservar los antiguos, sin echar de ver que muchas veces, mientras buscan trabajosamente un escaso manantial, se les hunde en las entrañas de la tierra otro raudal mil veces mas copioso. Despues de conservadas las riquezas antiguas, viene bien examinar nuestros dominios, y pensar maduramente si hay en ellas algun edificio ruinoso que deba demolerse y reedificarse; pero mirémoslo bien; no nos decidamos ligeramente á destruir: vale mas diferir nuestra determinacion y sufrir algun perjuicio, hasta lograr un convencimiento profundo y definitivo, que esponernos á tardíos arrepentimientos, causando daños irreparables. En una palabra, no se deseche ninguna idea antigua, aunque parezca falsa y perjudicial, hasta haberlo mirado muchas veces; no se dé tampoco entrada á las pomposas y brillantes novedades modernas, hasta despues de bien ensayadas en la prueba del raciocinio y la experiencia, y sea la antigüedad un derecho de domicilio, y la novedad una prevencion desfavorable, que es lo contrario de lo que ahora sucede.

Las observaciones y el estudio de los hechos lle-

de la facultad de Madrid, fundada sobre las bases de aquel.

El nombre de Lacaba llegó bien pronto á ser muy conocido; la buena memoria que habia dejado en el colegio de Cádiz, cuyo gabinete anatómico conservará acaso aun recuerdos suyos, la que se habia merecido en Paris, y sus trabajos anatómicos y acertada práctica en la Côte, le habian proporcionado un lugar muy distinguido entre los profesores de su tiempo, y en virtud de él fue llamado para encargarse de la asistencia de la infanta doña María Amalia; lo que le valió el título de cirujano de cámara en 9 de junio de 1795. En 9 de diciembre de 1797 fue nombrado alcalde examinador perpetuo de número del tribunal del Proto-medicato, por lo correspondiente á las facultades de cirugía y flebotomia; en 13 de mayo de 1798, obtuvo el nombramiento de cirujano de cámara con ejercicio y con el sueldo correspondiente, y en 13 de abril de 1804, el de vocal de la Junta gubernativa de cirugía.

La posicion de Lacaba era á la sazón tan brillante como puede serlo la de un facultativo; pero debia durarle pocos años. Efectivamente, cuando podia contar con una situacion mas segura, y un porvenir tranquilo, estalló en Aranjuez el 18 de marzo de 1808 el tumultuoso acontecimiento que dió lugar á que el rey don Carlos IV abdicase la corona en el príncipe su sucesor. Los reyes padres salieron por fin del Escorial, donde se habian retirado despues de

aquellos sucesos, con direccion á Bayona, y Lacaba fue nombrado para acompañarlos. Esta distincion le alejó para siempre del suelo patrio, y el colegio de Madrid que tanto le debía se vió privado prematuramente de uno de sus mas ilustres profesores. Siguió á SS. MM. en su largo viage hasta Roma, donde se fijaron por fin, recibiendo de ellos continuas pruebas de afecto, debidas á la puntual asistencia y cuidado que tuvo muchos años tanto de la reina á quien curó una fractura de la pierna, como del rey en sus varios achaques. Empero despues de dos años de su llegada á Roma, y continuando en el servicio de los reyes, fue acometido de una enfermedad, cuyas circunstancias no hemos podido averiguar, y de la cual falleció el día 19 de noviembre de 1814.

Bajo la direccion de Lacaba se dibujaron por don Isidoro Isaura las estampas de todos los huesos del cuerpo humano del tamaño natural; las que despues se grabaron en Madrid de cuenta de S. M. Estas estampas sobrepujan en mérito á cuantas se habian publicado hasta entonces, y aun hoy día son dignas de figurar entre las mejores de su clase.

Don Ignacio Lacaba junto con el doctor don Jaime Bonells publicó en 1796 el *Curso completo de Anatomía del cuerpo humano*, que ha difundido extraordinariamente los conocimientos anatómicos por todas las escuelas médicas. Inútil es ocuparnos de una obra tan

van inmediatamente consigo la aplicacion de los mismos. A los hechos nuevos, se aplican los resultados de los antiguos, que teórica y prácticamente parecen asemejarseles; por consiguiente, el estado de esta tercera parte de la terapéutica, es el mismo que el de las dos anteriores.

Puesto que el arte de aplicar los hechos depende de la exactitud con que se establecen las relaciones de semejanza entre los nuevos y los antiguos, resulta que este arte estriba todo él en el diagnóstico. En nuestros tiempos se cree generalmente que ha adquirido el diagnóstico una grande exactitud, y así es efectivamente en cuanto al conocimiento de las causas y de las lesiones anatómicas. Pero se ha caído en otro extremo creyendo que estas últimas constituían toda la enfermedad, cuando solo deben considerarse como efectos suyos, lo mismo que las demás manifestaciones sintomáticas que se observan durante la vida. La multitud de autopsias practicadas en nuestros días, y la invencion de varios métodos exploratorios, ha enriquecido á la generalidad de los médicos con un inmenso cúmulo de datos á propósito para establecer el diagnóstico, y por consiguiente, para guiarles en la aplicación de los principios deducidos de los hechos anteriores. Pero tiene el diagnóstico otra parte mas sublime, que no ha progresado tanto, porque hasta cierto punto carece de reglas y constituye un privilegio exclusivo de las inteligencias superiores. Consiste esta parte en el inesplicable don, que han tenido y tienen, los grandes maestros, de percibir en cada caso nuevo analogías y diferencias que se ocultan á la multitud, y que guian su práctica particular, haciéndoles obtener asombrosos resultados. Este don es lo que se ha llamado perspicacia, tino médico, y nosotros creemos que en nada se distingue del ingenio que hace sobresalir á los varones eminentes en todas las carreras.

Mucho pudiéramos estender este artículo si nos dejáramos llevar en alas de la imaginacion; pero habiendo de contenernos en los límites de un periódico, y temerosos por otra parte de fatigar la ilustrada atencion de los prácticos, nos contentaremos con reasumir en pocas palabras lo que dejamos dicho.

Examinado con atencion el estado actual de la medicina, vemos que la terapéutica se funda exclusivamente en hechos, y que tenemos hechos en abundan-

conocida en España, que hace medio siglo anda en manos de todos los que estudian anatomía, y que todavía se lee con grande utilidad. En la época de su publicacion no solo era muy superior á cuantas teniamos en castellano, sino tambien mas completa que todas las extranjeras. Y no podia menos de ser así, porque su formacion se hizo con el cadáver á la vista, sin sentir nada en la obra que no lo viesen los autores comprobado en aquel, é indagando y recogiendo cuanto habian escrito los muchos anatómicos que florecian entonces en Europa; de modo que nada quedase por saber de lo que contenian las diferentes obras anatómicas escritas anteriormente.

Lacaba y Bonells, repetimos, hicieron un servicio importantísimo á la medicina. No se podia ya pasar sin una obra donde los profesores y los estudiantes pudiesen satisfacer sus deseos, y no bastaban las que se habian publicado en nuestro idioma; pues si bien en el siglo XVI se habia cultivado con bastante esmero la anatomía entre nosotros, en el XVII y en gran parte del XVIII yacía en un lamentable olvido, no obstante los esfuerzos de Juan de Dios Lopez, Porras y Martin Martinez. Por esta razon no ha mucho sentamos en otro número, no sin temor de adelantar la época, que la anatomía estaba muy atrasada en España hasta que se estableció en 1748 el colegio de Cádiz; á lo cual se ha repuesto en un artículo inserto en el Boletín de medicina, que retrasamos dicha épo-

cia, y suficientes para absorber largos años de estudio y meditacion: este es un bien. Pero al mismo tiempo hemos de confesar que la mayor parte de los hechos citados no pueden admitirse sin ciertas restricciones, y que muchos de ellos son tan incompletos ó están tan desfigurados, que solo pueden servir para estraviar al entendimiento; lo cual constituye un grave mal. Hay mas independencia de pensamiento; no se sigue puerilmente la opinion del maestro; pero hay demasiada soberbia; se prescinde demasiado pronto de las prácticas autorizadas por el tiempo. Se conocen mas las enfermedades, porque se han estudiado mas y se han abierto muchos cadáveres y acudido á todos los medios posibles de exploracion, incluso el análisis de los humores, que han vuelto á adquirir mucha importancia patológica; pero se ha tratado de referir todos los males á las lesiones anatómicas, siendo así que estas no son mas que uno de sus signos. Se tienen mas medios de exploracion; pero propendemos á dar al diagnóstico una precision que muchas veces nos estravía. Finalmente, se han descubierto algunos remedios; pero se abandonan los antiguos con sobrada facilidad antes de aprender á usarlos.

Nada diremos acerca del brillante estado en que se encuentran la cirujía y la obstetricia, porque este punto no se presta á discusion, hallándose universalmente reconocidos los adelantamientos de esta parte de la ciencia, que tanto se ha acercado á la perfeccion.

N.

MEDICINA PRACTICA.

HOSPITALES MILITARES DE MADRID.

Una de las dolencias que mas embarazan á los prácticos, especialmente en los hospitales militares, tanto por lo que se presta al fingimiento, en aquellos enfermos que se encuentran bien en ellos, cuanto por su difícil curacion, son los dolores osteócopos, producto de la sífilis constitucional. Encargado de una numerosa enfermería, casi en su totalidad de enfermedades venéreas, y habiéndose aumentado en la presente estacion proporcionalmente el número de los que padecen dolores, he podido recoger algunas observaciones de un resultado brillante y seguro; observaciones, que me es satisfacto-

ca, y que en vez de contarla desde mediados del siglo XVIII, debiéramos haberlo hecho desde su principio. No nos creimos en el caso de hacerlo así, porque tuvimos muy presente la pintura que hace en 1745, tres años antes de la creacion del colegio de Cádiz, y 40 despues de la del anfiteatro del Hospital General de Madrid, el erudito Martin Martinez en el prólogo de su Anatomía completa, tratando del abandono en que estaba la anatomía entre nosotros, y de las fatales consecuencias que este mal acarrea á la medicina.

Por todas estas razones la obra de los señores Bonells y Lacaba se habia hecho de una necesidad urgente. Preciso era difundir los adelantos que acababan de hacer en la osteología Cheselden, Monró, Bertin y Desault; en la miología Douglas, Winslow y Albino; en la angiología el baron de Haller; en el sistema absorbente Hewson, Hunter, Monró, Mekel, Cruiksank, Mascigni y Scheldon; en la neurología Huber, Asch, Zinn, Mekel, Walter, Tarin, Malacarne, Wrisberg y otros muchísimos que seria cansado repetir, y que habian adelantado estraordinariamente la ciencia anatómica en cada uno de sus ramos. Lacaba y Bonells hicieron en 1796 á la medicina de su país este servicio incalculable, y sus nombres serán siempre muy respetables para los médicos españoles.

M. S.

rio decir, no hubiera sido posible recogerlas, sin la cooperacion de los celosos auxiliares de la sala, el farmacéutico D. José Cornejo con su esmero en la preparacion de los medicamentos, el aparatista D. Angel Gonzalez, y los ayudantes de aparato, que con tanta precision han puesto en práctica la prescripcion.

No es mi ánimo entrar en cuestiones médico-escolásticas acerca de las virtudes específicas de este u otro medicamento; mis ideas en esta parte se apartan con mucho de la mayoría de mis profesores, que tributan una especie de culto al mercurio y sus preparados; tengo razones recogidas de mi práctica para fundar mi opinion, pero no es en este lugar donde las esplanaré, ciñéndome solo á esponer el hecho práctico observado, sin deducciones de ninguna especie, presentándolo como punto de partida para ulteriores observaciones.

En cuanto á la sintomatología de los dolores osteócopos, que tan bien explicada está por los autores que han tratado esta dolencia, solo añadiré; que á cuantos enfermos he tratado, no habiendo otra afeccion coexistente, he observado que á la aparicion de los dolores, se ha cubierto la piel, especialmente la de la cara, de un tinte rosado oscuro, parecido al de la erisipela, pero sin tumefaccion, repartido por igual en toda ella; y que cuando este síntoma era mas pronunciado, habia una ligera inyeccion de las conjuntivas. Los que no han presentado este fenómeno, me han hecho sospechar de la veracidad de su afecto, y por un medio u otro, he llegado á convencerme, en el mayor número de casos, de que eran fundados mis temores.

En noviembre del pasado año, me encontré en la sala segunda de Atocha con unos diez y ocho enfermos que padecian esta dolencia, á los que á pesar de mi poca fé en el mercurio, como nada adelantaba en su curacion, les establecí un plan mercurial, dividiéndolos en tres secciones, á cada una de las que dediqué las pildoras de Sedillot, el proto-ioduro y deuto-cloruro de mercurio, y el licor de Vanswieten; advirtiéndoles que estos enfermos, segun su relacion, ya habian sido tratados anteriormente con los mercuriales por mis dignos compañeros; pero no quise me quedase duda alguna acerca de su administracion. Ayudado este tratamiento con el plan dietético aconsejado (racion de asado) y con los sudoríficos (tisana de zarza): en algunos casos con las fricciones de unguento napolitano y las de bálsamo tranquilo u otros al sitio del dolor, se continuó con ligeras modificaciones, debidas á complicaciones y estados particulares de que el médico no puede desentenderse, todo el tiempo necesario para que el medicamento obrara, como sucedió; pero tuve el disgusto de verme precisado á suspenderle, sin que en un solo caso hubiese producido una curacion completa, y sí por el contrario, teniéndome que dedicar á combatir sus efectos, ya en el estómago é intestinos, ya en la boca.

En este estado, y no siendo tiempo apropiado para mandarlos á tomar los baños minerales, sin mas recurso para su alivio que el opio, me decidí á administrarles el ioduro de potasio, de quien el célebre Ricord tanto bueno cuenta; medicamento que ya habia usado en otras ocasiones sin resultado, pero á una dosis mucho menor que la aconsejada por este autor. Efectivamente, á mediados de diciembre les dispuse este medicamento, principiando por una dracma en dos tomas por mañana y tarde, duplicando la dosis al tercer dia, continuando las dos dracmas hasta que era ya notable el alivio de sus dolores, y dejándoles en una dracma en descenso hasta su completa curacion. Como por encanto empezaron á aliviarse en términos, que hombres de cinco y mas meses de cama pedian sus ropas, se vestian, y se veia el gozo que espermentaban con sorpresa tan agradable, recibiendo el alta tan pronto como se restablecian completamente, asi de su larga estancia y tratamiento en el hospital, como de una debilidad (asi la llaman los enfermos), pero sin dolor, que les queda por una quincena en la region que mas ha padecido; cuyo síntoma se estingue con la buena alimentacion, el ejercicio moderado, y algun tónico antiespasmódico.

Durante este tratamiento, no habiendo otra afeccion que lo contraindique, han estado los enfermos á racion, sin que se hayan perturbado las funciones digestivas en un solo caso. El único fenómeno apreciable, consiguiente á la administracion de este medicamento, observado por mí, es el siguiente: aumento de todos los síntomas el primero y segundo dia de su administracion; dolor gravativo de cabeza por dos ó tres dias mas; desaparicion completa del cuarto al quinto dia.

Con este tratamiento tan sencillo, logré en la sala 2.^a dar el alta enteramente curados á 15 de los 18; quedando uno en tratamiento de un hubon fistuloso, otro con disenteria, y otro tísico, pero todos tres sin dolores.

Encargado de la sala 4.^a en 24 de enero, he puesto en tratamiento 25 enfermos, de los que: Juan Pizarro, del regimiento de Navarra, 6.^a compañía; Antonio Alonso, idem, Galicia, 6.^a compañía; José Moya, Navarra, 6.^a del 3.^o; Pedro de los Rios, infantería núm. 49, 1.^a del 3.^o; Juan Ramon, infantería, núm. 49, 2.^a del 1.^o; Miguel Martín, infantería, núm. 95, 4.^a; Ignacio Montero, infantería, núm. 4, 2.^a del 4.^o; Hermógenes Moreno, infantería, núm. 11, 4.^a del 1.^o; Bernardo Flores, infantería, núm. 4, granadero del 2.^o; José Suarez, infantería, núm. 4, 2.^a del 3.^o; Carlos Serrano, artillería, 3.^a brigada, 4.^a batería, y José Lopez, Reina Gobernadora, 2.^a del 2.^o, ó han salido con alta á sus cuerpos, ó están curándose otros afectos, ó convalescientes, pero sin dolores; los restantes, hasta los 25 de la observacion en esta sala 4.^a, todos están muy aliviados, aunque con pocos dias de tratamiento, excepto uno que dice no haber experimentado mejoría notable. Hay un caso reciente en Antonio García, infantería, núm. 11, granadero del 3.^o, que entró el dia 20; el 21 se le dispuso una dracma del ioduro, al siguiente dos, y el 24, al pasar visita, loco de alegría, me ha pedido de comer racion, diciendo no habia tenido dolor alguno durante la noche, y creyéndose enteramente bueno.

Tambien he prescrito el ioduro de potasio en tres casos de úlceras gangrenosas, de malísimo carácter, y en dos de ellos se ha observado una notable mejoría, cambiando en supuracion de buen aspecto la que era corrosiva; pero como solo tengo estos tres casos, y pudiera haber cambiado su mal estado la medicacion tópica, suspendo mi juicio hasta que nuevos ensayos, y mas numerosos, me hagan fijar acerca de la utilidad de este medicamento para estos y otros casos de afectos secundarios y terciarios del virus sífilítico, que publicaré si ofreciesen iguales ventajas que en los dolores osteócopos venéreos.

Concluyo esta observacion, llamando la atencion de mis compañeros que traten de experimentar este medicamento, acerca de dos puntos: 1.^o que es preciso asegurarse del diagnóstico de una dolencia que tanta analogía tiene con otras de otra especie, del sistema fibroso y del nervioso; 2.^o que hemos de estar muy seguros de la preparacion del remedio y de su administracion al enfermo; advertencia mucho mas necesaria en los hospitales.

JOSÉ SERRA Y ORTEGA.

VARIEDADES.

Parece que existen en Guayaquil casos de fiebre amarilla, por cuya razon se ha mandado por real orden de 20 de febrero último, que se sujeten á cuarentena en nuestros puertos los buques procedentes de aquel punto.

Por la abundancia de materiales no insertamos en este número una real orden de 21 de febrero último mandando que, si en los segundos re-

conocimientos que en lo sucesivo se practiquen para decidir acerca de la utilidad de los soldados para el servicio militar, tuviesen alguna vez los profesores una opinion contraria á la emitida en el primer reconocimiento, queden por este solo hecho suspensos de empleo y sueldo los facultativos que hayan intervenido en el primer acto, sin perjuicio de lo que contra ellos resulte en la causa que al efecto se ha de formar. Esta órden, en su esencia y en su forma, dá márgen á tantas y tan graves reflexiones, que ni aun queremos indicárselas hoy; porque solo para tocarlas muy por encima, necesitaríamos disponer de un espacio que no tenemos. Aplazamos, pues, para otro número esta importante tarea. ¡Pobre medicina española! Cuando el gobierno que te debiera alentar, cuando tus hijos que te debieran defender te dejan tan mal parada ¿á dónde volverás los ojos?

La fatalidad persigue á la clase médica. Hasta en la Sociedad de socorros mútuos ha prendido la cizaña de la discordia, y de temer es que eche raíces. Triviales motivos que nada significan han alterado la armonía de la comision central y de la provincial de Madrid, y aquella ha juzgado necesario hacer un funesto alarde de severidad. La comision provincial se ha propuesto disculparse, y por bien que quede todo esto, nunca puede tener resultados saludables. En su lugar correspondiente hallarán nuestros lectores mas estensas noticias acerca de estos graves sucesos.

Cada vez se alejan mas las esperanzas de que se organice definitivamente el cuerpo de Sanidad militar. Este es un mal mas serio de lo que pudiera parecer á primera vista: todo el tiempo que tarde en consolidarse dicho cuerpo lo aprovechan sus enemigos para colocarle en una posicion desventajosa. Grande responsabilidad tendrán sobre sí los que quieran prolongar semejante situacion, ó los que pudiendo variarla ventajosamente se detengan en mezquinos reparos.

Parece que han ocurrido algunos disturbios entre los estudiantes de la universidad de Santiago, hasta el punto de haberse atrevido á hostilizar la fuerza armada, enviada á contenerlos. La autoridad militar los ha amenazado con cerrar las cátedras sino moderan su conducta.

Dícese que la comision de presupuestos va á proponer á las córtes una economía de 150,000 reales en cada facultad de medicina. Creemos nosotros que este modo de hacer arreglos es una segunda edicion de las caperuzas presentadas á Sancho Panza; y en efecto, vemos un amo (las cortes), que manda á su sastre (el gobierno), que le haga varias piezas de vestir, no con el paño que el mismo sastre dice necesitar, sino con la mitad ó la cuarta parte, por ejemplo. Como nosotros somos unos mentecatos en materia de presupuestos, no arreglaríamos el cuerpo al paño, sino el paño al cuerpo.

ESPOSICION

elevada á S. M. por el Instituto médico de Emulacion sobre la reforma de la enseñanza de la Medicina.

(CONCLUSION.)

BASE TERCERA.

NUMERO DE ESCUELAS QUE SE PUEDEN ESTABLECER.

Fijada la conveniencia de una sola clase de profesores con el lleno de instruccion que el interés de la humanidad exige y el estado de los conocimientos reclama, fácil es persuadirse de la necesidad de restringir á corto número el de las escuelas que deben establecerse. Una enseñanza de medicina, fundada cual corresponde, no puede menos de ocasionar cuantiosos gastos de preciso sostenimiento, requiriendo ademas condiciones locales que no es fácil obtener. No es ciencia que exija solo para su enseñanza catedráticos idóneos, como otras carreras, en las cuales basta tener libros, y oír las entendidas lecciones de maestros ilustrados para adquirir instruccion; no: la medicina es una ciencia experimental, que la filosofía moderna ha llevado á su verdadero sitio. No basta oír; no satisface leer; es preciso demostrar, hablar á la razon con el discurso y con el convencimiento que entra por los sentidos; necesarios son gabinetes anatómicos, en que el arte, imitando con perfeccion á la naturaleza, suministre al alumno ideas fijas de los objetos vivos con que debe familiarizarse; colecciones abundantes de sustancias medicamentosas, y arsenales bien surtidos de instrumentos quirúrgicos de cuyo conocimiento no se puede dispensar; anfiteatros, en fin, y clínicas en que la naturaleza por sí demuestre las verdades que en conjunto constituyen la ciencia. El establecimiento de tan indispensables medios, sobre no ser posible donde faltan circunstancias á propósito, como vastos y concurridos hospitales que suministren á la enseñanza clínica materiales abundantes de observacion y á las salas anatómicas suficiente número de cadáveres que alimente el estudio, lleva consigo dispendios, tan onerosos como indispensables, de adquisicion y reposicion de gabinetes, colecciones, catedráticos, auxiliares y demas empleados.

Cuatro escuelas, á lo mas, en que se induyese la central de perfeccion, es decir, la que tuviera el aumento de asignaturas propias para el doctorado, juzga el Instituto, en su proyecto, que se podrían sostener, eligiendo los puntos mas convenientes para la facilidad del curso, y mas aptos, por sus circunstancias, para suministrar elementos de instruccion: crear mayor número seria edificar sobre arena edificios ruinosos, ó establecer enseñanzas vanas, que solo produjeran redundancia de nulidades en descrédito de la cultura del país y menoscabo de la humanidad. Naciones menos exhaustas no pueden, por cierto, empeñarse en mayores compromisos.

CUARTA BASE.

LATITUD DE LA ENSEÑANZA.

La instruccion que debe proporcionarse en los establecimientos creados al efecto, debe ser tan lata como exige el bien de la humanidad, cuya importante conservacion está el cuidado de los gobiernos. ¿Qué beneficios reporta la sociedad con la existencia de una multitud de medianías, que, faltas de los datos precisos para el completo conocimiento del precioso depósito que se les confía, se conducen en su ciega práctica por un empirismo trascendental, formado en la rutina de libros tomados sin discernimiento, ó en el uso que vieron hacer de medios terapéuticos, sin alcanzar su razon?

La preclara inteligencia de V. M. exime, por cierto, del fácil trabajo de dar amplitud á este argumento, cuya fuerza es irresistible. El axioma sentado lleva directamente á la consideracion de los estudios preliminares que la ciencia requiere, y del tiempo que debe invertirse en el cultivo de las materias intrínsecas que constituyen tan espínosa carrera. En cuanto á lo primero, escusado es manifestar la necesidad de los conocimientos que forman la filosofía natural, sin los cuales seria imposible comprender la accion de los agentes que, obrando de continuo sobre el organismo del hombre, hacen un elemento preciso de su existencia.

El estudio de la física, la química, geografía, mineralogía y zoología, facilitan la comprension de la vida, por lo mismo que dan á conocer la naturaleza universal de que el hombre forma parte; y continuamente suministran al médico datos preciosos, que no puedo descuidar en la resolucion de los problemas que tiene que resolver.

Respecto á los estudios intrínsecos de la facultad, el Instituto, que conoce bien su estension y valor, no puede asentir á que se empleen menos de siete años en su enseñanza bien distribuida; pues de otro modo, la rápida sucesion de ideas tan profundas apenas dejaria huella marcada con exactitud en la mente mejor dispuesta. El estudio separado de algunos importantes ramos, como el de patologia general con su clínica, y de anatomía patológica, asi como el de higiene pública y de medicina legal, son un adelanto del plan del 10 de octubre que debe conservarse.

Hase establecido el principio de que para el doctorado deben requerirse conocimientos especiales, necesarios al que ha de ejercer cual corresponde los destinos públicos; y en efecto, la toxicología, la geología, la filosofía y literatura de la ciencia, son materias que necesita el médico saber, para obrar con pleno conocimiento en el desempeño de las cátedras, direccion de establecimientos de aguas minerales, y en los casos de medicina legal, cuando el gobierno tenga á bien organizar el servicio de medicina forense. Materias tan interesantes, que son el complemento de la ciencia, requieren para estudiarse dos años, atendidos los conocimientos que ya tiene el profesor cuando llega á tal estado; y el exceso de gastos que producen obliga á restringir á una sola escuela el establecimiento de su enseñanza.

QUINTA BASE.

MEDIOS DE HACER PROVECHOSA LA INSTRUCCION.

De nada serviría, por cierto, que la enseñanza se estableciese con todo el orden que exige su importancia, sino se atendiese del modo debido al conjunto de medios precisos para la instruccion, y á la aptitud de las personas encargadas de ejercerla. La formacion, pues, de completos gabinetes anatómicos y de sustancias químicas y medicinales, en que los objetos, siempre á la vista, reproduzcan en la mente del alumno las ideas adquiridas; los anfiteatros y los laboratorios; en que el estudio práctico confirme los conocimientos ordenados de una buena teoria; las clinicas bien establecidas, en que numerosos enfermos ofrezcan al observador las páginas del verdadero libro en que debe leer; las colecciones de instrumentos quirúrgicos, que suministren al discípulo el conocimiento de los medios que el arte presta á la ciencia bajo su direccion, para combatir aquellas dolencias en que los medicamentos no tienen lugar, ó no han de producir ningun efecto: tal es el conjunto de medios de que no puede prescindir el legislador al establecer la enseñanza médica.

La instruccion, por otra parte, exige que en las personas que hayan de dirigirla se busquen las garantías necesarias que aseguren su capacidad; y para esto no vé el Instituto otro medio, á pesar de sus inconvenientes, que un sistema de oposiciones bien determinado, sin que de ningun otro modo tenga jamás lugar la eleccion de personas que, en alas del favor, asciendan á tan graves como innecesarios puestos. Afortunadamente el Instituto tiene la satisfaccion de saber que tal es el pensamiento del gobierno que á V. M. aconseja, lo cual le escusa detenerse en probar sus conocidas ventajas. Las oposiciones, empero, pueden dar resultados mas ó menos provechosos y seguros por el modo como se establezcan; y en esta parte disiente el Instituto del parecer de algunos que pretenden hallar beneficio en exigir á los candidatos pruebas de suficiencia general, es decir, en todos los ramos que componen la ciencia. Esto, sobre creerlo innecesario en quien tiene ya probada tal capacidad en sus grados y en su práctica, y en quien, al cultivar un vasto ramo especial, no ha podido prescindir de todos los otros por la intima conexcion que entre sí tienen, lo estima desventajoso por impedir el estudio de las especialidades, que debe fomentarse si la ciencia ha de progresar en nuestro suelo, distrayendo á los profesores que se preparen á optar á los expresados destinos en un estudio difuso que, no concretándose á cierto terreno, no podrá ofrecer grandes adelantos. Los destinos públicos no alcanzarán así en los candidatos sino disposicion mas ó menos grande para ser eminente en la especialidad á que se refieren, y no como debe ser la mayor superioridad posible. Los que consigan tales puestos empezarán, al tomar posesion, á adquirir con el cultivo particular la gran suma de conocimientos con que deberian aceptarlos para llenar sus deberes con el grado de perfeccion que el bien público exige. La ciencia es tan vasta, que se pierde su horizonte en los largos confines del saber humano: exigir superioridad en todas las partes que la componen, es pensar un imposible; satisfacerse con suficiencias regulares, sobre ser inútil, es sacrificar lo bueno á lo mediano.

No solo disiente esta corporacion de tal sistema, creyendo mas ventajoso establecer para las oposiciones ejercicios que prueben la suficiencia de los candidatos en la especialidad sobre que verse la plaza á que se opte, exigiendo en ellos cuanto rigor se juzgue necesario, sino que tambien desea ver estinguida la práctica de los exámenes que se ha introducido malamente en actos de tanta solemnidad. Esta prueba, sobre no ser la mas adecuada para el caso, pues sabido es que la casualidad ó el modo de espresion del interrogante, influye muchas veces en el éxito de tal clase de ejercicios, es indecorosa y vejatoria en muchas ocasiones. Lo primero, porque repugna á la dignidad del doctor que aspira á un alto puesto de su noble carrera haberse de someter, como en las aulas, á un exámen hecho por profesores, que le son iguales en grados académicos, y que en el ejercicio de su profesion no le llevan preferencia de ningun género. Lo segundo, porque puede convertirse tal prueba en arma ponzoñosa con que vengar un juez resentido agravios justos ó infundados, ó en poderoso auxilio que beneficie una proteccion revestida en estas ocasiones con el sagrado manto de la justicia. El jurado nunca debe tener en los tribunales de oposicion sino sentidos para percibir, y juicio para comparar; mas de ningun modo ejercer facultades que

puedan inclinar á un lado el recto fiel de la balanza, á que someten los candidatos su inteligencia y capacidad. Establézcanse cuestiones las mas áridas sobre el objeto de la oposicion; déjese al aspirante esplanar bien sus conocimientos sobre el punto que la suerte le designe; ábrase ancho palenque á los opositores, para que se disputen en buena lid el premio señalado á la victoria, aparezca desnudo el mérito de cada cual, y el juez podrá conocer en quién está la ventaja; mas no se esponga el resultado á influjos trascendentales, movidos por las pasiones que comunmente subyugan la rectitud de los hombres!

Tambien deseára el Instituto que en los jueces se buscasen las garantías de saber é independencia, que los opositores se hallan en el caso de exigir. El corto número es mas fácil de doblegar que el mayor, en que puede reducirse el influjo á la nulidad por los choques parciales en que debe descomponerse: los cuerpos colegiados son mas accesibles á las confabulaciones, y en ellos tiene mas poder el espíritu de cuerpo y la insinuacion de las superioridades. Búsquese el medio de cubrir dichas garantías, y todo estará completo.

Tal es, Señora, el deseo y parecer del Instituto sobre un asunto tan grave, que lleva en sí la suerte futura de la ciencia y la profesion. Dignese V. M. atender al razonado dictámen de un cuerpo científico que, compuesto de muchos profesores colocados en diferentes ramos y diversa altura, no puede abrigar miras mezquinas, porque en sociedades numerosas los intereses particulares nunca consiguen prevalecer, y que, imbuido en el conocimiento teórico y práctico de tan importante facultad, ha podido comprender en la mas dura esperiencia, los medios mas adecuados para elevar la medicina patria al grado de esplendor que exige la humanidad y reclama nuestra cultura.

Señalad, Señora, vuestro escelso reinado con una reforma tan grande como necesaria, y la historia científica abrirá en su libro una página eterna que inmortalice el augusto nombre de la heredera del trono de Castilla. Madrid 1.º de marzo de 1845. — Presidente, Pedro Trellez. — Secretarios, Antonio Moreno Gonzalez. — Ildefonso Martinez.

SOCIEDAD MÉDICA GENERAL DE SOCORROS MÚTUOS.

JUNTA DE APODERADOS.

Sesion extraordinaria del 19 de marzo de 1845.

Se leyó el informe de la comision de gobierno acerca del expediente motivado por la resistencia de la provincial de Madrid á admitir las cartas de pago estendidas, numeradas y registradas por la central, en vez de las mismas cartas de pago que se le enviaban antes sin cuenta fija; pero con la obligacion de devolver á la central un cargareme por cada carta de pago que hiciese efectiva.

Para esplicar de un modo sencillo esta cuestion de contabilidad, diremos que, segun lo que hemos comprendido, la comision central enviaba antes á las provinciales un número cualquiera de cartas de pago y cargaremes impresos, todos iguales, y sin llenar los blancos, debiendo las provinciales encargarse de este trabajo, entregando una carta de pago por cada cantidad que recibian, y formalizando al mismo tiempo el cargareme de la misma cantidad. De aqui podian resultar, y parece que en efecto han resultado, infinitas equivocaciones, en términos que la central dispuso, para evitarlas completamente y simplificar la operacion, remitir á las provinciales las cartas de pago precisas que necesitaba cada una, estendidas ya cada cual para su caso respectivo, registradas y numeradas, de manera, que sumándolas todas, resultaba el cargo exacto que se hacia á cada comision, y sumando tambien el importe de las devueltas en la época correspondiente, con la cantidad que precisamente debia haber producido la entrega de las demas, se obtuviese una data igual, sin quedar lugar á duda, reclamacion, ni equivocacion de ninguna especie.

Empero, la comision provincial de Madrid creyó que esta medida era opuesta al artículo 176 de los estatutos, que dice que las provinciales están *esclusivamente* encargadas de recoger los fondos de la sociedad, y que ademas ofendia al honor y buen nombre de su contador y tesorero; por lo cual se resistió á admitir tales documentos, dando lugar á varias contestaciones, hasta que por último los recibió bajo protesta, y porque no sufriesen demora los pagos y cobranzas de la sociedad.

Sometido este asunto á la comision de gobierno de la junta de apoderados, opina en el informe de que vamos dando cuenta, que la provincial no debió proceder como lo hizo, que aun en el caso de tener razon, hubiera debido limitarse á esponerla á la junta de apoderados, sin detener las importantes operaciones que la están encomendadas por reglamento, y que ademäs carece de todo fundamento para su queja, porque ni la facultad que tiene de recoger exclusivamente los fondos, la exime de la debida intervencion, ni esta intervencion, admitida en todo sistema de contabilidad, puede herir la buena opinion y fama de ningun individuo.

Por último, el dictámen de la comision de gobierno concluyó proponiendo

1.^a Que para evitar la repeticion del caso ocurrido en la capital, y sin embargo de no haber seguido ninguna otra provincial el ejemplo de la de Madrid, se recuerde solemnemente el que segun la letra y espíritu de los Estatutos, las comisiones provinciales no tienen en caso alguno facultad para detener por su solo acuerdo los actos de la sociedad con tiempo marcado y limitado, ni para tomar por sí mismas ninguna determinacion que entorpezca el cumplimiento de cualquiera de los acuerdos de la central, cuando despues de haber hecho presente á esta las dificultades que puedan hallar en su ejecucion, las ordene que cumplan inmediatamente lo mandado.

2.^a Que se recuerde tambien del mismo modo y con el propio objeto, el que las comisiones provinciales que tuvieren algun motivo de queja de la central, ó que creyeren que esta comision ha infringido los Estatutos, ó faltado de cualquier modo á las facultades que ellos la conceden, deben dirigir inmediatamente sus reclamaciones á la junta de apoderados, segun lo prevenido en el art. 123 de aquellos, sin tomar por sí mismas acuerdo alguno que pueda entorpecer en lo mas mínimo la marcha de la sociedad.

3.^a El acuerdo de la comision central de 17 de diciembre último, relativo á la mudanza hecha en las cartas de pago, es una medida de contabilidad, que no solo estaba en sus facultades tomar por sí misma, no habiendo llegado todavia el caso señalado en el artículo 115 de los Estatutos, sino que era su obligacion adoptar desde el momento que estuviese persuadida de su utilidad, para cumplir con los deberes que la impone este artículo, y con los acuerdos de la junta de apoderados acerca del arreglo de contabilidad.

Y 4.^a Que se liaga entender á la comision provincial de Madrid el que su conducta respecto á la ejecucion del acuerdo de la central del 17 de diciembre último, ha sido altamente reprehensible.

Concluida la lectura del dictámen de la comision de gobierno, se leyó á peticion de algunos apoderados una estensa nota de los pagos hechos no conforme á Estatutos; y abierta la discusion, el Sr. Montesinos hizo varias observaciones dirigidas á probar la conveniencia de que la comision hubiese puesto de otra manera en su informe algunas de las razones que presentaba, á fin de evitar que fuesen interpretadas en diverso sentido del que las daba la misma comision. El Sr. Seoane, como individuo de esta, contestó que el informe habia sido escrito por la junta de apoderados, donde no podia temerse que ninguna expresion, frase ó razonamiento, fuese tomado en diverso sentido del que habia intentado darles la comision; pero que si la junta creyera útil la publicacion de los fundamentos en que aquella apoyaba su dictámen, no habria inconveniente ni dificultad alguna en mudar cuanto pudiera temerse que fuese interpretado siniestramente. Habiendo hablado en seguida sobre el mismo asunto el Sr. Delgrás, le contestó el Sr. Sobrado, como de la comision, y se pasó á la discusion de cada uno de los cuatro artículos que esta presentaba; antes de lo cual habiendo hecho el Sr. Montesinos la observacion de que deberia estar colocado el tercero antes de los dos primeros, se entabló un corto debate sobre la colocacion de los artículos entre aquel apoderado y los Sres. Ortega, Sobrado y Seoane. Concluido este debate, el Sr. presidente leyó el artículo 133 de los Estatutos, y se salió de la sala con todos los demas voca-

les de la central, y habiendo ocupado la silla de presidencia el apoderado de mayor edad D. Manuel Guerrero, y no tomando nadie la palabra acerca de los tres primeros artículos, fueron aprobados sin discusion. Puesto á discusion el 4.º, los Sres. Montesinos y Lallana se opusieron al modo como estaba redactado, y en especial al uso de la palabra *altamente*, y habiendo hablado el Sr. Delgrás en el mismo sentido, y defendido el artículo tal cual estaba redactado, los Sres. Sobrado, Seoane, Moreno, Viñals y Ortega, fué aprobado.

En seguida, y á peticion de varios apoderados, se acordó que se publicase el acta de esta junta extraordinaria con los fundamentos en que la comision de gobierno apoyaba su dictámen, y se levantó la sesion.

SECRETARIA GENERAL.

Nota de los individuos que solicitan ingresar en ella, para que, si alguna persona tuviere conocimiento de cualquiera circunstancia por la cual no deban ser admitidos en la sociedad, lo ponga en noticia de la comision central en el término de un mes, contado desde la fecha de este aviso, dirigiendo sus comunicaciones al secretario general que suscribe.

De la comision provincial de Granada.

Granada.

- D. Pedro del Campo. F. residente en *Granada*; remitido en 11 de marzo de 1845, recibido en 14 id.
- D. Manuel Ruiz y Perez. M. C. en *Granada*; remitido en 11 id., recibido en 14 id.
- D. Juan Lopez y Escalona. M. C. en *Maracéna*; remitido en 11 id., recibido en 14 id.

De la comision provincial de Tarragona.

- D. Juan Pareta y Soler. M. C. *Alcóber*; remitido en 8 id. recibido en 20 id.
- D. Julian Roger y Martori. M. *Cabacés*; remitido en 13 id., recibido en 20 id.
- D. Ramon Sabaté y Manero. C. en *Cabacés*; remitido en 13 id., recibido en 20 id.
- D. Miguel Bassedas y Vela. F. en *Ruidoms*; remitido en 14 id., recibido en 20 id.

De la comision provincial de Zaragoza.

- D. Prudencio Gomez. C. en *Tarragona*; remitido en 11 id., recibido en 14 id.

Madrid 20 de marzo de 1845. — José Ramon Villalba, Srio. general.

COMISION PROVINCIAL DE MADRID.

Solicitudes presentadas en esta comision en los dias que abajo se señalan, pidiendo su ingreso en la sociedad los profesores siguientes:

PROVINCIA DE MADRID.

- D. Martin Gheduzi y Castellá. M. C. residente en *Madrid*; presentada en 13 de marzo de 1845.

PROVINCIA DE BADAJOZ.

- D. Félix Balbuena y Males. M. en *Ribera del Fresno*: presentada en 15 de id.

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

- D. Felipe Perez. C. en *Tendilla*; presentada en 14 de id

PROVINCIA DE SEGOVIA.

- D. Lúcas S. Juan y Herñando. C. en *Fuentidueña*; presentada en 7 de id.

La comision provincial de Madrid espera que, si alguna persona tiene conocimiento de cualquiera circuns-

tancia, por la que no deba ser admitido en la sociedad alguno de los individuos comprendidos en la anterior relacion, lo ponga en conocimiento del secretario de la comision en el término de un mes, contado desde la fecha. Madrid 20 de marzo de 1845. — El secretario, *Luciano García y García*.

Doña Juliana Tirsa Utrilla, viuda del sócio D. Manuel Rodríguez Iglesias, número 1,653, que residió en la Olmeda de esta provincia, ha acudido á esta comision reclamando la pension de viudedad que los Estatutos conceden á los que se hallan en su caso.

El Dr. D. Manuel Rodríguez Iglesias, se inscribió en la sociedad en el día 30 de abril de 1841, diciendo haber nacido en Baltherra, provincia de Navarra, el día 13 de febrero de 1795, y que por consiguiente tenia 45 años y 11 meses de edad, al tiempo de inscribirse en la sociedad: falleció el día 7 de enero de 1845 en la Olmeda.

La comision provincial publica este anuncio en cumplimiento á lo que se ordena en el artículo 170 de los estatutos, á fin de que, si algun sócio tuviese noticia de cualquiera circunstancia contra la exactitud de los datos arriba espresados por la reclamante, ó contra el derecho que la doña Juliana alega para el goce de la pension, lo comuniqué dentro del término de un mes á don Luciano García y García, secretario de la referida comision provincial, que reside en esta corte, calle de la Esgrima, núm. 7, cuarto tercero.

Madrid 20 de marzo de 1845. — *Luciano García y García*.

Esta comision ha visto con sentimiento que la junta de apoderados acordó publicar, como lo ha hecho en el *Boletín de medicina, cirugía y farmacia* de 23 del actual, el dictámen dado por su comision de gobierno en la cuestion habida entre la central y la provincial de Madrid, sobre la intervencion puesta en las cartas de pago para el cobro del primer dividendo de 1844. El contenido de este documento que constituye la resolucion de la junta de apoderados, en negocio tan árduo es á la par que injusto altamente ofensivo á los individuos de la comision provincial, quienes no pueden menos, pues la cuestion se ha traído al terreno de la publicidad, de preparar lo antes posible la precisa vindicacion de su honor y su conducta, la cual imprimirán segun el acuerdo tomado en sesion de 23 del actual. De este modo la Sociedad toda tendrá originales los datos necesarios para juzgar con el acierto debido, y sabrá colocar á cada uno en el lugar que le corresponde. Entre tanto la comision provincial de Madrid ruega por medio de este anuncio á todos y cada uno de los socios, suspendan su juicio hasta que etenga efecto la

referida publicacion. Madrid 25 de marzo de 1845. — De acuerdo de la comision, el secretario. — *Luciano García y García*.

INSTITUTO MEDICO DE EMULACION.

El lunes 31 del corriente se celebra sesion pública para continuar la discusion pendiente sobre la proposicion relativa á la cuestion de *homeopatía*. — Srio., *Moreno Gonzalez*.

VACANTES.

El partido de médico y el de boticario de Pesquera de Dnero, en la provincia de Valladolid; consta de 240 vecinos, siendo la dotacion del primero tres cántaros de vino-mosto que percibirá de cada vecino, y doscientos ducados anuales pagados del fondo de Propios, ademas de ochenta reales por renta de casa; y la del segundo consiste en tres cántaros de vino-mosto por vecino, media fanega de trigo cada par de labranza; tres celemines la caballería mayor suelta, y dos celemines por cada una de las demas caballerías menores, con la obligacion de dar el agraciado todas las medicinas necesarias de cualquier clase que sean. Las solicitudes hasta el 22 de abril.

El partido de cirujano del pueblo de Viñegra y su agregado Muñogrande, su dotacion consiste en 180 fanegas de trigo; casa de valde y libre de contribucion ordinaria.

La plaza de cirujano de los pueblos Arroz, Muzqui, Estenoz y Viguria, cuya dotacion es la de 220 robos de trigo anuales, cobrados por los ayuntamientos, haciéndose la provision por tiempo de tres años. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte á cualquiera de dichos ayuntamientos.

El partido de boticario de la villa de Azagra, consistiendo su dotacion en veintidos onzas de oro, cobradas por la municipalidad, quedando al arbitrio de la misma entregarle por aparte de esa suma cien robos de trigo, al precio corriente, y hallándose libre de toda contribucion, excepto la de culto y clero, en la que se le regulará de capital la tercera parte de salario.

La conducta de cirujano del Valle de Serrablo, su dotacion consiste en diez y seis cahices de trigo mitadenco, y cuatro cahices de cebada; y algunos pueblos que hay agregados fuera del Valle, la pueden subir sobre poco mas ó menos á veintidos ó veinticuatro cahices de trigo mistura, y seis de abena, cobrado por el mismo profesor asociado con sus respectivos ayuntamientos, y de esto tiene que pagar casa; se compondrá la conducta de catorce á diez y seis pueblos.

La plaza de médico-cirujano de la villa de Valmojado, provincia de Toledo, situado en la carretera de Estremadura, á siete leguas de la capital, ó igual de Madrid; consta de 230 vecinos. Está dotada con 5,500 reales y 200 mas para renta de casa, anuales; pagados de arbitrios municipales y vecindario, por mitad. Se admiten solicitudes hasta el día 15 de abril inmediato en que ha de proveerse; dirigiéndolas al presidente del ayuntamiento, francas de porte, y acompañadas de las relaciones de méritos de los aspirantes.

ATLAS DE ANATOMIA

DESCRIPTIVA, TOPOGRÁFICA Y PATOLÓGICA DEL CUERPO HUMANO Y DE MEDICINA OPERATORIA.

ANATOMIA DESCRIPTIVA, POR M. C. BONAMY.

Edicion española, publicada por la empresa de la Biblioteca de Medicina y Cirugía.

Se han repartido las entregas 32 y 33, primeras del tomo segundo de esta acreditada coleccion (SISTEMA CIRCULATORIO).—Este tomo constará de 50 láminas en cuarto marquilla, grabadas con la mayor exactitud y perfeccion por los mejores artistas extranjeros, tiradas en papel superior, y con sus esplicaciones é índices correspondientes.—Cuesta cada entrega en Madrid 6 rs. en negro y 12 iluminadas; en las provincias 7 las primeras y 14 las segundas.

Se suscribe en Madrid en la redaccion, calle de los Caños, núm. 4, cuarto principal, y en el despacho de los señores viuda de Jordan é hijos, calle de Carretas, núm. 19, casa nueva: en las provincias en las administraciones de correos y principales librerías.